

## **BENINGANS S.A.**

### **NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DEL 2015**

#### **1. Operaciones**

**BENINGANS S.A.** Se constituyó el 08 de Agosto del 2003 en la Ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste principal: Asesoramiento Empresarial

#### **Resumen de políticas importantes de contabilidad**

Cabe recalcar que la compañía tiene movimiento contable desde año 2013 cuenta con todos los permisos necesarios para poder funcionar, pero procedemos a detallar políticas importantes de Contabilidad sobre las cuales se maneja la Compañía.

##### **a) Bases de presentación**

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.LC.ICLCPAIFRS.G.11.010, considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información Contable; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control.

Y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

**b) Efectivos y equivalentes de efectivo**

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles. (Nota 2)

**c) Inventarios En caso llegue a trabajar con bienes.**

Los inventarios serán valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, es una transacción en libre competencia.

**d) Propiedades, planta y equipos**

Las propiedades, planta y equipos, vehículos serán registrados al costo de adquisición convertida a US Dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizarán, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo no alargan reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo no alargan su vida útil se cargarán a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipo, vehículos se depreciarán por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

Edificio	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	33%
Vehículo	20%

**e) Participación de trabajadores en utilidades**

La Compañía reconocerá en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

**f) Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se cargará a los resultados del año siguiente.

**g) Reserva Legal**

La ley de compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

**h) Registro Contable y Unidad Monetaria**

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los estados unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

**i) Esquema de dolarización**

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía, fijando el tipo de cambio en 5, / 25.000,00 por cada U.S\$, como indica en la ley de transformación económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo del 2000.

## 2. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, lo conforma el efectivo en bancos e inversiones con vencimientos menor a 90 días; al 31 de Diciembre del 2015 , el detalle es el siguiente:

	<u>US\$</u>
<u>Descripción</u>	<u>2015</u>
<u>EFFECTIVO</u>	<u>1.268.85</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1.268.85</u>

## 3. Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar será a 90 días sin intereses las cuales no aplica la norma establecidas de Aplicación por Interés.

Cuentas por Cobrar	<u>0</u>
Total	<u>0</u>

## 4. Reserva de Capital

El saldo acreedor de la cuenta reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

#### 5.- Propiedad Intelectual

La Compañía cumplirá con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Auto

#### 6.- Provisión para Jubilación Patronal

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con aquellos. Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía realizará provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.